

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 11 de SEPT. de 20 13

DECRETO EXENTO N° 4.414.

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE BAZAR PAQUETERIA

\_\_\_\_\_ a nombre de CARMEN MONROY QUIROZ

RUT 15.826.244-4 ubicado en IGUALDAD ESQ. MATUCANA LOC. 1-A

MERCADO PARTICULAR

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase  
POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ  
ALCALDE DE LA COMUNA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
 ALEJANDRA ROMAN OLAVIJO  
 SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

(1)  
(1)

  
 SECRETARIA  
 OFICINA PATENTES COMERCIALES  
 ABOGADA JURIDICA  
 PPAT - Fono 461416 - PARRAL

ORIGINAL: SECRETARIA